

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Session del dia 30 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á las diez y cincuenta minutos, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Orden del dia

Procediéndose, segun reglamento, á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, fueron aprobados sin ninguna los señalados con los números 591 y 592.

En seguida fueron aprobados igualmente despues de una ligera discusion los dictámenes 593, 594, 595 y 596.

Continuando la orden del dia, se pusieron á la discusion las bases adicionales.

Leida una del señor Gil Virseda y otros, para que se determinase la forma en que podia ser variado cualquier artículo de la constitucion, su autor la retiró despues de unas breves esplicaciones de la comision.

Leida otra del señor Orense y otros, para la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba, dijo en su apoyo

El Sr. ORENSE: Voy á ser breve, y me reduciré á los términos mas adecuados para evitar pretexto de que se alarmen los intereses materiales, aun cuando yo creo que estos nunca se alarman. La propiedad de los esclavos, si bien es de otra naturaleza, tampoco veo motivo para alarmarse.

Sabidos son los medios que la Francia y la Inglaterra adoptaron para concluir con la esclavitud en sus colonias: pero me hago cargo que siendo pobres en su comparacion, no podemos adoptarlos tambien. Pero si podemos hacerlo paulatinamente, y de este modo ningun interés se resentiria; y esto es lo que yo quiero. Para ello debe estudiarse la cuestion, y adoptar el plan que parezca mas conveniente.

El señor ministro de la GUERRA: Señores; hay cuestiones tan graves y candentes, que hasta debe aborrarse el mayor número de palabras al tratarlas.

Estraño mucho que el señor Orense haya presentado esta proposicion, que se halla en contradiccion con otra aprobada por las córtes. En ella se dijo que las córtes declaraban que no se introduciría innovacion alguna en el sistema de propiedad en Cuba. Sabido es, que allí constituye una parte de ella los esclavos; luego la proposicion del señor Orense es contraria á lo aprobado por las córtes.

El Sr. VALERA (de la comision): Despues de lo dicho por el señor ministro de la Guerra, poco ó nada queda que decir á la comision; añadiré tan solo, que considero esta cuestion hasta peligrosa, si se trataba de ella, por lo que evito traerla á debate.

Por lo demás, diré que tampoco era propia para una base.

Despues de rectificar el señor Orense, fué desechada la base.

Se leyó una enmienda para que las provincias de Ultramar se rijan por leyes especiales, y habiendo manifestado el señor Sancho que el artículo que se refiere á esto está tomado de la constitucion de 1837, la retiró su autor el señor marqués de Albaida.

Se leyó otra adicion del señor García Ruiz y otros, relativa en su art. 1.º á que el gobierno procure organizar las obras públicas provinciales y municipales de tal manera, que las clases pobres no queden sin trabajo; y en el segundo á que el gobierno se obligue á dar la instruccion primaria, gratis á las clases pobres. En su apoyo, como uno de los firmantes, dijo

El Sr. ORENSE: Señores; no soy de los que creen que el trabajo sea organizable; y por lo tanto no es esta la cuestion de que se trata: lo único que se pretende en esta adicion es, que cuando llegue el momento de que las clases menesterosas se encuentren sin

ocupacion, y no haya mas remedio que mantenerlas de una ú otra forma, pueda atenderse á esta necesidad por medio de las obras públicas. Por consiguiente no creo haya gran dificultad en que el gobierno organice sus obras de tal modo, que las clases pobres tengan siempre trabajo y ocupacion; no siendo esto mas que una garantía para los pobres. Creo, pues, que no hay inconveniente en admitir esta parte de la adicion.

Respecto á la enseñanza primaria, no soy yo tampoco de los que opinan porque sea forzosa, y por eso creo que debe consignarse que el gobierno se encargará de dar la instruccion gratuita á los pobres, pues siendo gratuita y teniendo los pobres la seguridad de que se les ha de instruir gratis, creo yo y confío en que acudirán voluntariamente, y producirá mejores resultados que si se obligara á ello. Tampoco me parece habrá inconveniente en admitir esta parte de la adicion.

El señor ministro de FOMENTO: Dentro breves dias se presentará á las córtes el plan de instruccion pública, de que el gobierno se ocupa, y creo que en él quedarán satisfechos los deseos del señor marqués de Albaida. En cuanto á obras públicas, S. S. conoce que no es la adicion otra cosa mas que una recomendacion al gobierno: que no se hace en esta parte mas que recordarle una obligacion, y por lo tanto no debe admitirse la adicion; porque aquí no se hace mas que recomendar al gobierno que cumpla con su deber. Por lo tanto, ruego á las Córtes que no admitan esta adicion.

Leida de nuevo la adicion, y hecha á las Córtes la oportuna pregunta, no se tomó en consideracion.

Se leyó una enmienda del señor Suris y otros sobre la necesidad de incluir en la Constitucion las leyes orgánicas, y en su apoyo dijo

El Sr. SURIS: Muy pocas palabras voy á pronunciar en apoyo de la adicion que he tenido el honor de presentar. En las Constituciones hay bases preceptivas y bases de ley. Yo voy á manifestar cuál ha sido la razon que me ha impulsado á presentar esta adicion.

La Constitucion de 1812 tal vez no fué reformada sino por la necesidad de introducir las dos Cámaras. La del 37 solo se reformó para auxiliar la cuestion de los matrimonios, á fin de que vinieran á recibir la aprobacion de las córtes.

Pues bien; tratándose de establecer un sistema de gobierno en España conforme con el desenvolvimiento del principio de libertad, preciso es que se consignen las leyes orgánicas en la ley fundamental. Así lo reconoce la comision, cuando despues de enumerar seis ó siete leyes, dice que aun hay otras que pueden hacerlas las Córtes.

En este caso creo menos expuesto á error el pensamiento que yo propongo, por lo cual espero se sirvan aprobarle las córtes.

El Sr. RIOS ROSAS: Ya habrá reconocido el señor Suris que con lo acordado por las córtes, hay un impedimento para que sea aprobada la enmienda. Indudablemente, la cuestion está ya prejuzgada, y la comision no puede ya variar el método establecido.

En cuanto á lo demás que S. S. con tanta lucidez ha manifestado, le diré: que creo que se da una importancia excesiva á la diferencia de razas en los pueblos europeos. A medida que ha prosperado la civilizacion se van borrando las diferencias de las razas.

No he acertado á comprender las opiniones de su señoría acerca de la manera con que deben estar hechas las Constituciones, para que sean duraderas.

El ejemplo de la Inglaterra que S. S. ha invocado para sacar la consecuencia contraria á mi opinion, es precisamente el que la corrobora. En Inglaterra la Constitucion, propiamente dicha es muy reducida. Por todas estas consideraciones la comision no puede admitir la enmienda.

Despues de rectificar los señores Suris y Rios Rosas, previa la oportuna pregunta no

se tomó en consideracion la enmienda.

El señor vice-presidente PORTILLA: Habiendo terminado la discusion pendiente de las bases, porque no hay pendiente mas que una votacion, se suspende esta discusion y se procede a la de la reserva del ejército. El señor Gil Virseda tiene la palabra en contra.

El Sr. GIL VIRSEDA: He pedido la palabra en contra del artículo que se discute, no obstante ser partidario de la reserva, porque me parece no está redactado con la debida claridad; y me parece que en una cosa tan útil y que tanta economia debe producir en los gastos del Estado, debia haberse expresado la idea con mas exactitud. En la ley de reemplazos ninguna provincia ni pueblo se exceptúan de contribuir con su contingente; por esta razon yo ruego á la comision que redacte de nuevo el artículo, y que á imitacion de lo que se ha hecho en la ley de reemplazos, no se exceptúe de la Milicia provincial ni á las Canarias ni á ninguna otra provincia.

El señor ministro de la GUERRA: Como la cuestion que ha suscitado S. S. es de mucha gravedad, no se puede resolver de pronto. Así, yo creo escusado entrar en este momento en ella; las córtes aproharán ó desaprobarán el artículo segun les parezca.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Rogaría á la comision me dijera si el sentido del artículo supone que las milicias provinciales de Canarias han de conservar la organizacion que hoy tienen.

El señor ministro de la GUERRA: El pensamiento del gobierno es, que esas milicias conserven una organizacion especial, sin perjuicio de introducir en ellas las reformas que le son necesarias.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Pues rogaria á la comision suprimiese la palabra «conserva» para que quede «tendrán una organizacion especial.»

Acceptada la modificacion por la comision, fué aprobado el artículo con ella.

Leida el segundo, se puso á discusion una enmienda del señor Alfonso, y no hallándose presente ninguno de los autores, se puso á votacion y fué desechada.

Leida otra del señor Herrero, Mascarós y otros para que se hiciera una nueva variacion de cabezas del distrito donde han de residir las planas mayores, dijo en su apoyo

El Sr. MASCARÓS: En la determinacion de las cabezas de distrito veo muchas inconveniencias para el servicio. Yo bien conozco lo que son estas cuestiones; como el pueblo donde se fijan gana, de ahí el que las influencias se crucen, pues todos queremos llevarlas á determinados pueblos. De aquí ha resultado que se han señalado cabezas de distrito á pueblos como Hellin para Valencia, que no siendo de la provincia se halla á 30 leguas de la capital.

Creo, pues, que debe hacerse una nueva designacion mas conveniente para el servicio; y para evitar influencias, la podria hacer el gobierno oyendo á las diputaciones provinciales.

El Sr. MACKROON: La comision no desconoce muchas de las cosas espuestas por el señor Mascarós; sin embargo no se conforma con que las diputaciones intervengan, aun cuando está conforme en que se haga una nueva designacion por el gobierno.

Despues de rectificar el señor Mascarós, dijo

El Sr. ministro de la GUERRA: El gobierno examinó esta cuestion con los datos que tenia y que despues mandó á la comision; pero como no daba gran importancia á esa designacion de cabezas de distrito, accedió á ciertas peticiones de los señores diputados: pero no tiene inconveniente en hacerla nueva. Mas como ha espresado la comision, no se puede admitir que las diputaciones intervengan en esto, pues allí se reproduciria en pequeño lo que aquí: habria lucha por su designacion. Creo, pues, que lo mejor es que el gobierno las designe, pues será el mas imparcial.

Puesta á votacion la enmienda se votó por

partes, siendo solo admitida la que decia que «el gobierno hiciera una nueva designacion de distritos», y desechándose el que «oyera á las diputaciones provinciales.»

Puesto á discusion el artículo con la parte de la enmienda que se ha tomado en consideracion dijo

El Sr. MOYANO: No voy á molestar mucho la atencion de la Asamblea. Yo no me propongo combatir el artículo ni el proyecto: mi objeto es únicamente dirigir una súplica á la comision y al gobierno. Los batallones de Milicias Provinciales, tales como se hallaban al tiempo de su estincion, eran 42. Estos batallones fueron creados en dos épocas: en 1734, y en 1770. En 1734 se crearon 28 batallones, y luego en 1770 se crearon los 14 restantes. Entre los 28 que se crearon en la primera época habia uno denominado de Toro, y desde la fecha de su creacion ha estado dando dias de gloria á la nacion. En Saboya, en el Piemonte y en Portugal, se ha oido el nombre del provincial de Toro con entusiasmo y veneracion. En la guerra del 20 al 23 ha hecho memorable su nombre en Cataluña, y en la última guerra se ha batido con un denuesto tal, que alguno habrá podido imitarle, pero aventajarle ninguno. Estas glorias adquiridas por el provincial de Toro, merecen alguna consideracion por parte de la Asamblea y no serán ciertamente las Córtes constituyentes las que hayan de desconocer estos servicios. Sin embargo de estos hechos militares, hay otros legislativos que han hecho memorable el nombre de Toro, pues todos los diputados saben las leyes que se confeccionaron allí; leyes que están en nuestros códigos y tienen hoy una estricta observancia. Mas si todas esas circunstancias no fueran bastantes para que se designase á Toro como cabeza de distrito provincial (como me lisongo desde luego que lo hará la comision y el gobierno perpetuando así sus glorias), hay otras consideraciones que no deben perderse de vista. Toro puede ser cabeza de distrito provincial, porque reúne la circunstancia atendible de tener dos magníficos cuarteles; tiene buenos hospitales, y muchísimos y baratos frutos. Todo esto existe en favor de Toro para que sea atendible mi peticion, y concluyo confiando en que el gobierno accederá á esta peticion.

El Sr. MACKROON (de la comision): La comision al tratar de la organizacion de los batallones provinciales, ha tenido presente no solo el nombre de los regimientos, sino que cree debe conservarse el número de la antigüedad que antes disfrutaban. La comision al terminar estos trabajos volverá á examinarlos detenidamente, y al pasarlos al gobierno (para que este haga la designacion de las cabezas de partido), lo hará tambien de las observaciones que sus trabajos produzcan, entre las cuales ocuparán un lugar preferente las del señor Moyano; y si razones especiales no hubiese en contra, puede estar seguro su señoría que el nombre del provincial de Toro volverá á ser lo que ha sido hasta aquí.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El gobierno tomará en consideracion las observaciones del señor Moyano, y siempre que no haya imposibilidad material en acceder á ello, el gobierno estará pronto á hacerlo.

El Sr. MOYANO: Doy gracias al gobierno y á la comision por lo que acaban de manifestar.

El Sr. BAYARRI (en contra): Señores; yo no puedo convenir en manera alguna en que abandonemos al gobierno el establecimiento de los partidos provinciales, pudiendo hacerlo nosotros. ¿Qué inconveniente hay en que sean las córtes las que hagan esta designacion? Yo no encuentro el motivo porque hemos de conceder al gobierno una autorizacion que no ha pedido. ¿Hay alguna razon poderosa para que nos obligue á dar esa autorizacion? ¿Hay alguna dificultad en que nosotros hagamos esta designacion? Pues si no hay nada de esto, yo creo que no debemos despojarlos voluntariamente de nuestras atribuciones. Por lo tanto, espero que las córtes nega-

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra; Señores; la designacion de los nombres de los batallones es propia y peculiar del poder ejecutivo, y asi se ha hecho en todo tiempo. Esta es atribucion del gobierno. Yo no veo dificultad en que el gobierno designe los puntos que hayan de ser cabezas de partido provincial, toda vez que esto lo hace por delegacion de las córtes. Por lo demás, las córtes están en su derecho si despues de tomada en consideracion la enmienda la desechan.

(Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros.

Dicho buque ha vuelto á partir para Barcelona en la tarde de hoy para estar de vuelta el domingo.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo que el regimiento infanteria de la Union n.º 28 tome el nombre de *Luchana* desde la revista del próximo mes de agosto.

Otros admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de comandante general del campo de Gibraltar don Celestino Ruiz de la Bastida y nombrando en su lugar á don José Martinez.

Otros mandando proceder á nuevas elecciones en la provincia de Lugo y en la de Huelva por haber renunciado don Ramon de la Sagra y haber quedado sujeto á reeleccion don Rafael Echagüe.

Real orden accediendo á la solicitud de los fabricantes de seda de Valencia, los cuales pedian se prorogue hasta fin de mayo próximo venidero la reduccion del derecho que tiene el mencionado género.

Otra concediendo autorizacion á don Antonio Ivars y Ros y á don José Barbier y Rosselló, para hacer los estudios de un ferro-carril desde Denia á Benifayó empalmado con el de Valencia á Madrid.

Real decreto admitiendo la renuncia que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona ha hecho don Cirilo Franquet y nombrando en su lugar á don Ignacio Llasera y Esteve.

Otro mandando que las escuelas públicas de Madrid se rijan en lo sucesivo por la ley de 21 de julio de 1838 con las modificaciones que en el mismo decreto se espresan.

Real orden nombrando vocales de la comision especial de instruccion primaria á don José Solano y don Laureano Figuerola.

Otra aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de 19 de junio último sobre emision de acciones del canal de Isabel II.

ESPAÑA.

MADRID 4 de julio.

Anoche se celebró un largo consejo de ministros para ocuparse de la cuestion de Hacienda, y de los sucesos de Cataluña.

—En las *Córtes* se leen estas líneas confirmatorias de lo que ayer deciamos:

«No es exacto que el señor San Miguel vaya á ser nombrado ministro de la Guerra, ni que el general O'Donnell pase á la comandancia de alabarderos, como algunos periódicos indican. Creemos poder dar esta noticia con alguna seguridad.»

—De pocos dias á esta parte hay en Madrid algunos casos de tífus, debiéndose el progreso de ambas enfermedades

al aumento de calor que se experimenta desde últimos de junio.

—El brigadier Lasheras sale esta misma tarde en posta para Barcelona.

—Navarra, segun los despachos telegráficos de hoy, está tranquila.

—El gobierno frances redobla su vigilancia en la frontera. (C. P.)

Idem 5.

Con referencia á las noticias traídas por el vapor *Atrato*, dice el *Times* que en Puerto Rico habia gran mortandad en las tropas: no indica cual sea la enfermedad reinante; pero se supone que sea el cólera.

—El cólera no se aumenta en Madrid á pesar de los espantosos calores que estamos experimentando; ayer hubo 13 invadidos y 9 muertos, 3 únicamente de los atacados en el mismo dia. Pero se confirma la mala situacion de la provincia de Granada. Desde el 27 de junio al 1.º de julio, hubo en la provincia 709 atacados, de los que fallecieron 333.

—Vuelve á decirse por la centesima vez, y ahora de un modo nuevo, que el gobierno frances hace gestiones para que la España tome parte en la cuestion de Oriente al lado de las potencias occidentales. El *Clamor público*, que es quien echa hoy á volar la noticia, supone que la Francia en cambio de esta adhesion de la España, ha ofrecido al señor Olózaga, nuestro representante en Paris, que el gobierno frances acabará con los carlistas en España. Aunque la forma con que se dá esta noticia basta para hacer dudar de ella, pues es mas natural que nuestros soldados se ocupen en tranquilizar nuestra casa sin salir de ella, sin dejar este cuidado á los extranjeros, podemos y queremos decir, guardando consideracion á la buena fé del *Clamor Público*, que ha sido mal informado, ó que se le ha informado al menos de lo que no hay prueba alguna en el ministerio de Estado.

—Una carta que hemos recibido hoy de Paris, nos dice que se está acabando de formar en aquella ciudad una asociacion anónima con el fondo de 300 millones de rs. que debe ser invertido en la compra de bienes nacionales.

—La Municipalidad de Madrid y no el gobierno, trata de solemnizar los dias 17, 18 y 19 de julio, aniversarios de la lucha sostenida en 1854 por el pueblo de Madrid contra el gobierno que entonces existia.

—En el ministerio de la Guerra se sigue hoy trabajando con la misma actividad que ayer. Se han espedido diferentes órdenes para que la persecucion á los carlistas de Cataluña se les haga de un modo rápido y con numerosas columnas que contribuyan instantaneamente á su exterminio. Mañana mismo salen de Madrid dos batallones y una bateria, y la Milicia nacional empezará á dar casi todo el servicio de la plaza, entrando á cubrirlo diariamente lo menos mil hombres.

Idem 6.

Se ha confirmado desgraciadamente de un modo oficial el mal estado sanitario de la Isla de Puerto Rico. El capitán general al comunicar con fecha 13 de junio que la tranquilidad pública continuaba inalterable, anuncia que se han aumentado los casos de fiebre amarilla, aunque con carácter poco alarmante, pues hasta dicha fecha son muy pocos los que han terminado de una manera funesta.

—Se ha hablado de desórdenes graves ocurridos en la provincia de Teruel; pero lo que hasta ahora se sabe es que en un solo pueblo ha sido muerto un individuo del ayuntamiento y herido otro: el gobierno no ha recibido aun parte detallado de estos sucesos.

—El *Clamor público* de hoy da como inminente una importante operacion de

crédito con algunas casas extranjeras. Sabemos que hay proposiciones hechas al señor ministro de Hacienda no despreciables; recordamos que el señor Bruil ha repetido que si se le dan recursos para cubrir el déficit, él hallará quien adelante fondos al gobierno; creemos posible, una vez aprobada la admision de billetes del señor Ramirez Arcas, que no faltarán extranjeros que entren en un negocio que da el 15 por 100; pero ignoramos si es ó no cierto que el señor Bruil tiene mas ó menos adelantada la negociacion de que se habla.

—Las *Córtes* no pueden tardar muchos dias en suspender sus sesiones. Ya en nuestro juicio no se detendrán mas que á concluir la cuestion de Hacienda y á acabar de discutir el proyecto de la reserva.

—Nuestro representante en Paris el señor Olózaga ha llegado ayer á Bayona. Allí se cree que su viaje tiene por objeto vigilar de cerca las maquinaciones de los carlistas en Navarra.

—Los capitalistas de Madrid se encuentran dispuestos á entrar en la negociacion de los billetes cuya creacion propone la enmienda del señor Ramirez Arcas; pues asi obtendrán un gran beneficio y en caso contrario tendrán sin el que tomar la parte que les toque de billetes. Esta noticia esplica algo la otra de que hablamos mas arriba relativa al rumor de que el señor Bruil tiene arreglada una operacion de crédito con los capitalistas.

—Las *córtes* proponen que todos los facciosos sean enviados á Fernando Poó.

—Se dice que han muerto del cólera en Valencia algunas de las personas que fueron á las fiestas, y tambien algunos segadores de los que bajaron á los pueblos de la Huerta.

—En cartas de Valencia que tenemos á la vista, se dice que aquel jefe superior político, Sr. Keysser, ha dimitido su cargo.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid 6 de julio.

Se envian á Cataluña 7 batallones, 6 escuadrones y 2 baterias.

Madrid 7 de julio.

El gobierno ha aplazado hoy la contestacion á la interpelacion del Sr. Rivero sobre la situacion del pais y la marcha del gobierno.

El lunes se presentará á las *Córtes* el proyecto completo de la nueva Constitucion.

Madrid 8 de julio.

El gobierno declaró ayer en las *Córtes* que está resuelto á sostener á los tribunales de Cataluña para el castigo de los últimos asesinatos, y á sostener la libertad entre fabricantes y obreros relativamente al precio del trabajo.

BARCELONA 8 de julio.

Las dos compañías de la Milicia de Gerona siguen alojadas en Ciudadela, reinando en ellas la mayor subordinacion y disciplina, y una grande unidad de sentimientos. Los individuos que la componen no han querido admitir ninguna clase de socorro y han manifestado que querian comer el rancho del soldado.

—El general que se decia haber sido embarcado de orden superior, y que efectivamente lo estuvo durante algunas horas por su espontánea voluntad, porque se ponía en juego su nombre, paseaba ayer por la Rambla.

—Ayer reinó durante todo el dia la mas recomendable tranquilidad en todos los ángulos de la capital. Hay esperanzas de que mañana la poblacion recobrará su calma habitual y de que muchas fábricas volverán á funcionar.

Idem 9.

En la mañana de ayer se vió con sorpresa, pero sin que escitase alarma de ninguna clase, que aparecieron con varias señales, al parecer misteriosas, los linteles de las puertas de muchísimas casas de esta ciudad en todos los distritos de la misma. Los signos mas comunes son una cruz mal formada con lápiz, y

varias raitas de bajo de la misma cuyo número ha dado en decir el vulgo que significa la habitacion de las personas designadas. A veces la indicada cruz se halla rodeada de un círculo mal trazado ó de alguna otro rasgo indescifrable, como una especie de signo algebráico ó una X. Parece que á la una de la madrugada ya las patrullas tuvieron conocimiento de un hecho que mas lo creemos efecto de una humorada ridicula, de mal género, y digna de severa reprobacion, que no hija de siniestras y criminales miras. De todos modos debieron ser muchas las personas que simultaneamente y obrando con premeditada combinacion llevaron á efecto la idea, subdividiéndose por barrios y marcando indistintamente habitaciones ocupadas por personas de todas opiniones y hasta de autoridades y gefes de la Milicia.—En la mañana de ayer las miradas de cuantos paseaban por las plazas, calles y callejones, se dirigian, bien que con marcada indiferencia, á los portales de las casas.—Afortunadamente la ejecucion de un plan tan notable no ha escitado la zozobra que tal vez se habian propuesto sus encubiertos autores. El vecindario está por el orden y las personas honradas, sin distincion de colores, resultas á formar causa comun para sostenerlo á todo trance.

—De tres á cuatro dias á esta parte se están abasteciendo los fuertes de Monjuich, Ciudadela y Atarazanas de grandes acopios de viveres para la manutencion de las fuerzas que los guarnecen, y cuyo número aumenta de dia en dia. Tambien, segun se nos ha dicho, se trabaja para poner en estado de funcionar los hornos de cocer pan que hay en dichos fuertes.

—Ayer llegó á este puerto el vapor de guerra *Lepanto*, conduciendo tropa procedente de Tarragona.

—Se confirmaba ayer la noticia de que hoy empezarian á funcionar algunas de las principales fábricas de nuestra capital.

—Tambien en la mañana de hoy han aparecido en la Rambla numerosos grupos de trabajadores que no han querido volver á sus talleres. Esto ha dado motivo á que continuase el estado de zozobra y de ansiedad que parecia haber cesado en el dia de ayer.

Han sido ocupados por fuerzas militares algunos puntos del glácis, en especial los boquetes de las calles del Condé del Asalto, San Pablo y alguna otra. Tres ó cuatro fábricas de vapor de las mas inmediatas á dichos puntos han dado fuego á las calderas, pero ignoramos si funcionan. Durante la noche ha sido recogida la bandera de la plaza del Padró y trasladada al fuerte de Atarazanas, la misma que en la noche del martes estuvo en las casas del Ayuntamiento.

—Se decia que se publicaria un bando de la autoridad militar.

—Anteanoche fué preso por un cabo de mozos de la Escuadra y conducido á la Cárcel un mancebo carpintero acusado de ser otro de los diseñadores de cruces y otras señales en las casas de esta ciudad.—Esta captura podrá dar lugar á interesantes descubrimientos, cuya publicidad interesa á todo el vecindario.

—A propósito de señales. Las que se han observado en las puertas de varias habitaciones tal vez tengan un origen de todo punto inocente. Algunos repartidores de obras, insiguiendo la costumbre adoptada por los de Madrid, cuando dejan algun prospecto con entregas de muestra, escriben, para memoria, al lado de la puerta una letra ú otro signo convencional.

—Anteayer fueron desembarcadas algunas piezas de artilleria de grueso calibre.—Esta noche han llegado nuevas fuerzas de tropa.

—Se confirma la noticia de que el despliegue de fuerzas militares por los barrios del arrabal, ocupando algunos miradores, *Torrachas*, y terrados, solo tienen por objeto proteger á los operarios que quieren acudir á sus talleres.—Tambien se han visto en el glácis varias fuerzas de caballeria.—Han sido arrestadas en el mismo glácis y falda de Monjuich gran número de personas indocumentadas.

—Este mediodia ha regresado á esta capital el señor de Sadabrip, ayudante de campo del Excmo. señor duque de la Victoria. Se asegura que ha sido portador de importantes comunicaciones, y algunos se adelantan á suponer que Espartero vendrá á Barcelona.

—Hoy á las doce ha habido algunas corridas en el barrio del Padró. La alarma ha sido cosa del momento. Se decia que se habian disparado algunos tiros por las inmediaciones de la cárcel.

—Se nos ha asegurado ser completamente falsa la noticia que ha circulado de que iba á desarmarse la Milicia nacional de esta ciudad.

—El sábado, dia de mercado, se repitieron en Vich los disgustos del dia anterior. Se presentaron en la plaza fuertes grupos reclamando la bandera que les fué arrebatada el dia

antes. Se tocó llamada para reunir la Milicia, mientras que la tropa, mozos de la Escuadra y parrotos hicieron desocupar la plaza. Muchos operarios iban provistos de armas recogidas en las casas de campo. Se publicó un bando prohibiendo toda reunion mayor de seis personas.

—En Villanueva continuaban el 7 sin trabajar los operarios y habian abandonado sus talleres los toneleros y demas artesanos. Tambien en Sitges se notaba mucha ansiedad, y como amenazasen serios disturbios, se organizó una pequeña columna que salió para dicho punto. —Los representantes de la clase obrera habian publicado un manifiesto que terminaba con estas palabras: «la clase obrera quiere asociacion, orden, Isabel II constitucional y Espartero, que para nosotros son los ídolos mas adorados, y sacrificaremos nuestras vidas en su defensa. El que otros sucesos nos atribuya es un vil calumniador y enemigo de la libertad.»

Idem 10.

Es absolutamente falso el que ayer se oyese ninguna clase de fuego de fusileria en la calle de Amalia y otras inmediatas. Lo que motivó la corrida fueron dos ó tres tiros disparados al aire por una patrulla que conducia una partida de personas que acaban de ser arrestadas. Decimos esto, porque en algunos puntos inmediatos á esta capital hubo grande alarma, suponiéndose oír continuos disparos dentro del recinto de la misma.

—A las ocho y media de la noche el batallon de Artilleria, y las dos compañías de la rodada formaron en la Rambla, apoyando su cabeza al lado de la primera fila de árboles de la de Santa Mónica. Su comandante el señor don José Soler y Matas, acompañado de una comision de jefes, pasó á Alarazanas á ofrecer sus servicios al Excmo. Sr. Capitan general. Creemos que la entrevista fué altamente satisfactoria.

—Tenemos entendido que el primer batallon de la Milicia y algun otro imitaron despues tan bello ejemplo de deferencia á la primera autoridad del Principado.

—Son las once y media de la noche, hora de entrar en prensa nuestro número y se están reuniendo las músicas de la M. N. para dar una serenata al señor Sanabria, ayudante del Duque de la Victoria, que se halla hospedado en la fonda de Oriente.

—A las seis de la tarde de ayer se tocó llamada para reunir á los cuerpos de la Milicia nacional. —El objeto del llamamiento fué el de que los cuerpos estuvieran reunidos en las principales para la lectura de la interesante comunicacion remitida por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria. Esta fué hecha por el propio ayudante de S. E. D. Rafael de Sanabria, que visitó todos los cuerpos acompañado de una fuerza del escuadron de husares. La lectura produjo grande entusiasmo y se pronunciaron repetidos vivas.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

El coronel D. Rafael de Sanabria, oficial del ministerio de la Guerra, acaba de llegar á esta capital y ha puesto en mis manos la siguiente comunicacion del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros:

«Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.:—He sabido con el mas profundo sentimiento que algunos obreros estraviados por los encubiertos enemigos de la libertad y del orden público invocan mi nombre al propio tiempo que desconocen la autoridad.

Los que con ocultos manejos les han inducido á la sedicion, quisieran divorciarme del gobierno de la Reina, porque solo en la division del partido liberal cifran la esperanza de un triunfo que no pueden alcanzar por otros medios; pero se engañan miserablemente. El nombre de un soldado, siempre leal, siempre fiel á sus compromisos y esclavo de sus juramentos no puede ser la bandera de una insurreccion contra el trono constitucional de D.ª Isabel II y de su legitimo gobierno.

Yo confio en que esos desgraciados, victimas de una perfidia, escucharán mi voz paternal, la voz de un soldado, hijo del pueblo, que no le ha engañado nunca, y que no tiene mas ambicion que la de afianzar la libertad y la ventura de España.—El gobierno se ocupa con solicitud de la suerte de los obreros, y en breve propondrá á las Cortes los medios de mejorarla sin desatender los intereses y derechos de los fabricantes.

Pero es menester que los obreros se persuadan de que los esfuerzos del gobierno seran estériles mientras no se restablezca la tranquilidad pública, porque solo á la sombra de la paz y la confianza pueden encontrar el alivio que desean. Los disturbios difunden la alarma en el pais, abuyentan los capitales, disminuyen la demanada del trabajo, y se aumenta de este modo la miseria de los infelices que no tienen mas patrimonio que sus brazos.

A las córtes está tambien encomendada la

formacion de una nueva ley sobre Milicia nacional, y es de esperar que en su sabiduria decretarán lo mas conveniente á los intereses de la libertad.

Entretanto, obligacion es de los obreros, como todos los buenos españoles, respetar las leyes existentes y esperar tranquilos en sus hogares el fallo de las Cortes. Por mi parte, estoy resuelto á cumplir con los deberes que me impone mi posicion, oyendo las quejas reverentes de todas las clases y de todos los ciudadanos, remediando sus necesidades, aliviando su suerte y promoviendo su bienestar; pero castigando al propio tiempo severamente todo el que atente contra las leyes, conspire contra la libertad y el orden público, ó desconozca la autoridad de las Cortes y el trono constitucional de nuestra Reina.

Hágalo V. E. entender así á los leales habitantes de Cataluña, en quienes tengo una ciega confianza, y con cuya eficaz cooperacion y patriotismo nunca desmentido, cuenta el gobierno para asegurar el imperio de las leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de julio de 1855.—El Duque de la Victoria.—Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña.

Barcelona 9 de junio de 1855.—El capitan general, Zapatero.

Subinspeccion de Milicia Nacional de la provincia de Barcelona.

NACIONALES: Los partidarios del absolutismo, desconfiando fundadamente de dar vida á su perdida y desacreditada causa por la fuerza de las armas, apelan al medio de introducir la division en las filas liberales y la perturbacion en la clase obrera. Aunque honrados y laboriosos la inmensa mayoría de los individuos que pertenecen á ella, han caido incautamente en el pérfido lazo que les ha tendido una mano oculta arastrándoles á deplorables desórdenes, que previstos por los carlistas han intentado probar fortuna al abrigo de tales desmanes; y de ahí la entrada en España del cabecilla Marsal con algunos otros secuaces del oscurantismo.

Vuestros hermanos de la provincia de Gerona han dado fin con esos atrevidos: solo falta que se restablezca completamente la calma en la culta Barcelona y en las demás poblaciones de esta provincia, donde ha sido alterada so protesto de una cuestion de trabajo que en el fondo no es sino política.

Afortunadamente muchos obreros oyendo la voz de la razon y de su bien entendido interés han vuelto ya á sus talleres, y de esperar es que lo verifiquen en breve los demás á quienes animan sentimientos liberales y se hallan aun separados de ellos.

En el entretanto, nacionales, cumplamos los deberes de nuestra institucion que son defender la libertad y conservar el orden público; para lo cual es preciso que reine entre vosotros la union que ha venido reinando hasta ahora, y rechacéis cualquiera sugestion que tienda á perturbarla ó á esparcir el descontento. Sé que se hace circular la voz de que seréis desarmados; este es nuevo ardil de los enemigos de la actual situacion, no lo dudeis; estoy autorizado por nuestro digno Capitan general para aseguraros que no ha abrigado ni abriga semejante idea.

Confianza, pues, y union, y combatamos sin tregua todo plan liberticida, sea cual fuere el lema que lo cobije.

Barcelona 9 de julio de 1854.—El coronel subinspector, Francisco Bellera.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

CONCIUDADANOS;

Despues de tantos dias de inquietud y alarma, veo con satisfaccion que cediendo á la razon y conociendo mejor sus propios intereses la clase obrera, abandonando su estraviado y reprehensible propósito, vá volviendo hoy á sus talleres, restableciéndose la calma normal. No podia menos de suceder así, cuando en medio de la efervescencia de las pasiones tantos han sido los obreros sensatos que han servido de égida á sus dueños y custodiado ellos mismos sus fabricas, resueltos á hacer frente y combatir las turbas de sicarios sedientos de sangre y de pillage, profanando los nombres de libertad y del Invicto DUQUE DE LA VICTORIA.

Sus intentos han quedado felizmente burlados en la capital, y confiad que á los crímenes perpetrados seguira pronto el castigo é imperará la ley con toda la severidad de la imparcial justicia. El gobierno de S. M. ha visto con el mayor dolor y desagrado estas perturbaciones que tan hondamente afectan todos los intereses sociales y amenazan la libertad, y numerosas fuerzas de nuestro valiente ejército se hallan en marcha á disposicion de S. E. el Capitan general para reservar al pais de los males que le amenazaban.

Reaparezca, pues, completamente el trabajo, vuelva á consolidarse la confianza, redob-

len sus esfuerzos las autoridades locales y vecinos honrados, y la Milicia nacional agrúpese compacta para el desempeño de su elevada mision, convencida que debe ser la salvadora de las instituciones, ó su ruina. Cúbrase, pues, con la gloria que hasta aquí de ser la exterminadora del carlismo en el campo, y de los enemigos del orden en las ciudades, sea cual fuere la enseña que enarbolaren para ocultar sus planes liberticidas.

Barcelona 9 de julio de 1855.—El gobernador civil, Cirilo Franquet.

Tarragona 6 de julio.

Segun noticias fidedignas, la partida facciosa que dió el grito de viva Carlos VI en Rocafort ha abandonado nuestra provincia, y se cree que se haya dirigido hacia Cervera, pues que se sabe que atravesó la carretera de Lérida. Sabemos que la Milicia y autoridades de todos los pueblos de la provincia se hallan animadas y decididas á sostener el orden, á defender la libertad, y á perseguir de muerte á los enemigos de la tranquilidad y reposo que se sigue disfrutando.

Gerona 7 de julio.

De varios corresponsales hemos recibido noticias de los facciosos, y en todos ellos se ve el entusiasmo con que han sido perseguidos por los valientes nacionales. Los de Massanet capturaron á un comandante segundo, al cual fusilaron en el acto, junto con un capitan y dos individuos á los cuales encontraron varios interesantes papeles y documentos: al propio nos dicen que les cogieron tambien varios efectos. Por fin completamente batidos los facciosos, han tenido que dispersarse y entrar en Francia. Marsal, antes de internarse en el vecino imperio, dió muerte á su caballo á fin de que no se sirvieran de él las leales tropas de la libertad.

Confirman estas noticias los partes oficiales dados á este Gobierno, en los cuales se dice que el Sr. Roger, comandante de los Nacionales de la frontera con la fuerza de su mando y 7 carabineros contribuyó al exterminio de los enemigos del orden y de la libertad, cerca de Padua Surroca, causándoles 6 muertos, entre ellos un comandante, 8 prisioneros, cogiéndoles 10 fusiles, los caballos de tres cabecillas con sus equipajes y papeles, entre los cuales hay varias proclamas, y obligándoles á internarse en Francia, con lo cual las autoridades del vecino imperio capturaron á 14.

Al comunicar estos pormenores se estaba preparando una batida á fin de capturar á los demás dispersos. Este ha sido el castigo de los temerarios.

—Procedente de Bascara ha entrado este mediódia el señor comandante general de la provincia don Felipe Ruiz, á quien han salido á recibir las autoridades y oficialidad de la Milicia Nacional.

Tambien ha entrado con S. E. una brillante columna compuesta de dos compañías de infanteria y una partida de caballeria, llevando entre filas unos 20 presos pertenecientes á las las facciones derrotadas de Marsal y Estartús, los cuales han sido conducidos á Santo Domingo.

—En una batida que por orden del señor Comandante general se dió anoche, los mozos de la Escuadra dieron muerte al cabecilla Arnau, cuñado de Cabrera, uno titulado coronel y dos individuos mas, que divagaban por esta provincia.

Villanueva y Geltrú 8 de julio.

Durante una buena parte del dia de ayer corrió muy válida la voz de que en las Costas de Garraf habia 300 hombres que intentaban penetrar en las poblaciones de Sitges á Villanueva; nuestras celosas autoridades, deseando salir de la incertidumbre, despacharon un espreso, que conferenció con los carabineros de Garraf, y con las autoridades de Sitges y Rivas, y aseguraron ser falsa la tal aparicion. Esto es una prueba de lo infundados que son muchas veces los temores del pueblo, y una prueba mas de la confianza que deben merecernos nuestras autoridades, celosas siempre por la tranquilidad y bienestar de Villanueva.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 6 de julio.—Escriben desde el campamento de Sebastopol con fecha 23 de junio al Morning Herald: «El grande objeto de los aliados actualmente es destruir la escuadra rusa; con este fin construimos baterias en posiciones que nos permitan batirla, á menos que se coloque al abrigo de los fuertes del Norte. Los turcos, á las órdenes

de Omer-Bajá y de Rusten-Bajá, han salido para una expedicion mas ofensiva que defensiva. Pronto recibiremos noticias importantes.»

—En la correspondencia particular de Paris que publica la Independencia belga, fechada el 3 de julio, se lee lo siguiente:

«Todo el mundo está esperando noticias de Crimea, nada se ha recibido aun; pero se pretende—y estoy lejos de tener por improbable este rumor—que la próxima y muy próxima accion será un asalto general. Créese con algun motivo que se perderá menos gente proporcionalmente por medio de un ataque inmenso del que uno ó dos triunfos parciales pueden proporcionar un triunfo completo, que por una serie de ataques sobre puntos aislados. Se espera tambien que de este modo los rusos no podrán renir, como lo han hecho hasta aquí, sus fuerzas y sus fuegos contra los mismos grupos de sitiadores.

Segun otro rumor, pero menos verosímil, las escuadras están en vísperas de una nueva empresa contra Odesa.

Los envios de refuerzos á Crimea son numerosos, y casi todos los sargentos que se ofrecen á ir á servir en el ejército de Oriente parten con el grado superior.

Escriben de Alemania que 24,000 hombres de la guardia imperial rusa han salido de Varsovia para ir á reunirse con el ejército de Crimea.»

Paris 7 de julio.

Un parte del general Pelissier del 5 anuncia que las cosas están en buena situacion.

Se ha presentado al Parlamento un proyecto para garantizar un empréstito turco de 125 millones.

BOLSA DE MARID DEL 7.

Consolidados, 30 40.—Diferido 17 50.

Paris 7.—42 por 100, 92 70.—

3 por 100, 66.—Interior. Españoles,

28 3/4.

Londres 7.—Consolidado, 91 3/4,

91 1/4, 91 1/8, 91, 90 7/8.

PALMA.

En la sesion del 5 del actual vemos fué aprobado el dictámen sobre autorizacion para que el general Ametller pase á encargarse del mando superior militar de esta provincia.—Creemos que el partido liberal de las Baleares recibirá con sumo placer tan agradable nueva.

GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Sanidad.—Generalizándose el cólera-morbo en las costas de Andalucía y parte del reino de Valencia y principado de Cataluña, y tambien en muchos puntos del interior mas ó menos inmediatos y de mayor ó menor comercio con los del litoral, segun los partes oficiales y otras noticias fidedignas que se han recibido en este Gobierno de provincia: he venido en disponer, de acuerdo con esta Junta provincial de sanidad, que las procedencias desde Ayamonte y Huelva ambos inclusive hasta Cartagena inclusive, y desde Denia inclusive hasta Tarragona esclusiva, se sujeten á una observacion en este lazareto de ocho dias trayendo géneros ó efectos susceptibles de contagio, y de cinco cuando no; debiendo mediar en el primer caso un rigoroso ventileo y espurgo de equipages, géneros y efectos, y en el otro un aireo continuo de los equipages y demas efectos.

Y se inserta en el Boletin oficial y demas periódicos para conocimiento del público. Palma 9 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

VARIEDADES.

Escentricidades.—Entre los innumerables extranjeros que han llegado á Paris con motivo de la esposicion, se hallan dos mandarines chinos. Uno se llama *Houang* y el otro *Pause-Tchen*. A los tres dias de haber llegado á Paris habian mudado de residencia seis veces por no hallar habitaciones á su gusto. *Houang* ha alquilado un carruaje y va siempre en el pescante con el fin de ver mejor el pais que va á visitar. *Pause-Tchen* que vió en el escaparate de una tienda muchas condecoraciones y medallas que se hallaban de venta, compró una docena de ellas con las que adornó su pecho de la manera mas estravacante. Un inglés que lo vió le espuso, con la gravedad propia de los hijos de Jhon Bull, la inconveniencia de condecorarse con títulos que no poseia legalmente, y el mandarín, despojándose de ellas, las regaló á un soldado que casualmente pasaba por la calle; el soldado que vió que tenia mucho que trabajar para merecerlas, las vendió en el acto al joyero mas próximo al lugar del acontecimiento.

El número de navios del mundo accidental ó de todo el universo civilizado, con esclusión de la China y Oriente, es próximamente de 136, mil, que miden 14,500,000 toneladas. De estos buques mas de las tres cuartas partes pertenecen á las paises civilizados de Oeste del Mediterráneo y á los Estados-Unidos. El número de individuos de las tripulaciones de estos buques pasa de 800,000, y si se comprende el Oriente y demas estados de la poblacion marítima, se verá que debe haber al menos un millon de individuos navegando en los mares, y generalmente en el Océano.

Los altos precios que tienen algunos artículos en el campamento del ejército aliado en Crimea, son los siguientes:

Las patatas de 240 á 250 rs. quintal; un pan 10 reales; un pequenísimo y muy inocente pollo 8 rs.; el vino, ¿y qué vino! 8 rs. el litro (menos de media azumbre,) una bebida cualquiera que tiene color de cerveza. 8 rs, la botella, el Kilógramo (poco mas de dos libras y dos onzas) de velas 24 rs.; un carnero de 120 á 140 rs.; una tabla 40 rs.; un trozo de madera de 38 á 40 rs.; un caballo para dar un paseo 120 rs.; si lleváis un sombrero de paja, si vuestra cabeza está adornada con una gorra blanca 200 rs. ¡Ah! se me olvidaba. Una barraca, todo lo que hay de mas barraca, una reunion de duelas, pedazos de tela, cajas... 20,000 reales!!! Una barraca con puerta y ventana sin tablas, cuesta mas cara que en provincias una casa con jardín.

Si el hambre ó la sed os llevan hácia alguna de esas barracas pomposamente condecoradas con el título de café restaurant, ¡infeliz! pagareis lo que toméis mas caro que en el café de Paris ó en casa de Vervé, pero en cambio estareis mucho peor.

Las fuerzas navales de España se componen hoy de tres navios, ocho fragatas, siete corbetas, doce bergantines-goletas, dos pailebots y veinte y ocho vapores de guerra. De trasportes tenemos cinco fragatas, tres bergantines y una goleta. Y de pontones una fragata y bergantín goleta. Ademas tienen España empleados en guardar sus costas siete vapores, dos bergantines-goletas, catorce faluchos de primera clase, veinte y cuatro de segunda y otros buques de menor cuantía.

Estadística.—La isla de Cuba está dividida en tres provincias ó departamentos, que se designan, segun su posicion geográfica, Occidental, Central y Oriental.

Del departamento Occidental, en que está comprendido lo que vulgarmente se llama Vuelta de abajo, es capital la Habana, y su poblacion aproximada es de 781,300 almas; 374,500 blancos, 88,300 libres, de color, y 320,500 esclavos.

Del departamento Central es capital Puerto-Principe y su poblacion 246,000 almas; 153,000 blancos, 42,500 libres, de color y 50,500 esclavos.

El departamento Oriental, capital Santiago de Cuba, tiene 226,930 almas de poblacion: 87,060 blancos, 47,770 libres, de color, y 65,100 esclavos.

La Habana, que no es solo capital del departamento Occidental, sino de toda la isla, cuenta, con sus arrabales, 200,000 almas de poblacion.

Y de la poblacion total de la isla, se puede hacer la siguiente clasificacion, muy importantes, bajo el punto de vista político.

Naturales blancos	520,000
Espanoles europeos	35,000
Ejército español de todas armas	30,000
Estrangeros	10,000
Poblacion flotante	17,000
Total de blancos	612,570
Mulatos y negros libres	205,570
Id. Id. esclavos	436,100
Total de negros y mulatos	641,670
Poblacion total	1.254,230

Estos datos son tomados del distinguido estadista inglés Mr. Thomás Wilson, que calcula que en esta poblacion se encontrarán capaces de llevar las armas:

Naturales blancos	140,000
Naturales de color, libres	40,000
Espanoles europeos y tropa	43,000
Esclavos	170,000
Total	393,000

A los cuales deben agregarse 6,000 soldados que han ido de España, despus de hecho el cálculo precedente.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JUAN GUALBERTO ABAD Y FR. Y Ss. FELIX Y NABOR MRS.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	23 grad.	28 p. 3	72 grad.
Hoy. { 7 de la m.	18 »	28 »	3 72 »
{ 12 del dia.	23 »	28 »	3 72 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms.
Pónese... á las ... 7 » 23 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ADUANA DE PALMA.

El martes 17 del actual de once á

doce del dia, en el zaguan de esta aduana, se venderán en pública subasta doce botes de hoja de lata con docientas veinte libras de colores líquidos, valorados en dos reales cuarenta céntimos libra. Los referidos colores se hallan en los almacenes de esta aduana, donde podrán verlos las personas que quieran interesarse en la subasta. Palma 10 de julio de 1855.—El Administrador.—Ramon de Ibarreta.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de las Baleares.

La direccion general de contribuciones en circular fecha 21 de junio próximo pasado dice á esta dependencia lo siguiente.

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 16 del actual la real orden siguiente.—Ilmo. Sr.—Los señores diputados secretarios de las Cortes constituyentes dicen á este ministerio en 14 del actual lo que sigue.—Las Cortes constituyentes, conformándose con el dictámen emitido por una comision de su seno sobre la proposicion de ley de varios señores diputados relativa á que se exigiese á los pueblos la parte de consumos que dejaron de satisfacer en virtud de disposiciones de las juntas gubernativas de provincia, han desestimado, en la seccion de ayer, dicha proposicion, la solicitud que en igual sentido les habia sido elevado por el ayuntamiento de Vich, y cualquiera otra que tienda al mismo objeto.—De real orden comunicada por el señor ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. para su puntual y exacto cumplimiento.»

En su consecuencia, todos los dueños de los depósitos de líquidos y cereales y de las fábricas de jabon que se hallaban establecidos en esta capital cuando la supresion de los derechos de puertas y consumos en 31 de diciembre del año próximo pasado, se presentarán por sí ó por medio de sus apoderados ó representantes dentro el plazo improrrogable de 15 dias contados desde el de su publicacion, en las oficinas de esta administracion y mesa del ramo, á hacer efectivas las cantidades que están adeudando por tal concepto y respectivas á los consumos que resultan habidos de dichos depósitos y fábricas en el año último segun la liquidacion practicada de los mismos: bajo el bien entendido que la administracion á causa de las repetidas ordenes del gobierno tan perentorias y apremiantes, no puede menos de pasado el término señalado, procurar por todos los medios judiciales y que las leyes é instrucciones vigentes prescriben para los morosos, el pago de los débitos que resulten sin satisfacer el dia 1.º de agosto, y de los cuales en relacion nominal debe dar cuenta á las autoridades superiores para los efectos oportunos. Palma de Mallorca á 8 de julio de 1855.—Francisco de La Peña.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Santa Pola en 3 dias laud Pamela, de 29 ton., pat. Francisco Tous, con 6 pas., barrilla y efectos.
De Iviza en un dia javerque Ciudadano, de 32 ton., pat. Francisco Ribas, con 2 pas. y sal.
De Castellon en 3 dias laud Isabela, de 30 ton., pat. Estevan Veriche, con un pas. y plomo.
De Tarragona en 3 dias laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Fe'ani, con vino.
De Sevilla en 14 dias tartana Concepcion, de 48 ton., pat. Gregorio Nadal, con trigo y habas.
De Almeria en 13 dias laud Santa Bárbara, de 25 ton., pat. Miguel Ripoll, con 2 pas., alcohol y esparto.

De Cádiz en 13 dias laud Virgen de los Remedios, de 23 ton., pat. Juan Talavera, con habas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Iviza laud San Felipe, de 30 ton., pat. José Tuells, con 5 pas. y iustre.

AVISOS.

ESTÁ PARA ALQUILARSE UN PRIMER piso en la calle del Sindicat, manz. 80, número 9, con las comodidades necesarias, darán razon en el segundo piso y en la imprenta de este periódico.

COMPRA.—SE DESEA ADQUIRIR ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante capaz de las que estan situadas en la plaza de Cort ó plazuela de las Copiñas: se preferirá la que tenga habitaciones para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniera la venta.

Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la Imprenta Balear, en donde se les dará mayor razon.

RETRATOS.—M. JULES VIRENOU pintor de las academias de Paris y de Montpellier, cuyos dos últimos cuadros presentados á la esposicion de Nimes acaban de ser comprados para el museo de dicha ciudad, nos ruega anunciar que durante su permanencia de un mes en Mallorca, hará retratos de todas dimensiones, los precios siguientes:

Retratos fotograficos pintados á la aguada, 3, 4, 5 y 6 duros, segun las dimensiones y sus accesorios.

Retratos fotograficos pintados al oleo á 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 duros, segun las dimensiones y sus accesorios.

Retratos de tamaño natural sobre tela al oleo, desde 40 á 200 duros, segun si se quieren de medio cuerpo ó de cuerpo entero, y segun sus accesorios.

Los retratos fotograficos hechos sobre papel ofrecen el inconveniente de las planchas metálicas, cuyo brillo es algunas veces desagradable, no permitiendo ver bien al parecido.

Los retratos fotograficos al oleo no tienen necesidad de colocarse bajo vidrio: son absolutamente retratos ordinarios al oleo con la diferencia de que el parecido es perfecto, siendo tomado con el daguerreotipo.

Mr. Virenoú se encarga de pintar cuadros de todas dimensiones para las iglesias; restaura tambien cuadros antiguos.

Vive calle de los Huertos números 12, 13, 14, primer piso, á la izquierda.

Las horas mas á propósito son medio dia y las cuatro de la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á el

PLAN

DE UNA NUEVA EDICION INTEGRAL

de las obras clásicas españolas sobre el asunto mas interesante de las ciencias médicas.

Lappis Lydos Apollonis, de Solano de Luque.—Idioma de la naturaleza.—Observaciones sobre el pulso.—Nuevas y raras observaciones para pronosticar la crisis por el pulso.—Doctrina de Solano de Luque aclarada.—Brújula Esfígmico-Médica con 7 láminas.

Arte Esfígmica ó semeyótica pulsoria.—Discurso médico.—Nueva prognostología, ó arte de pronosticar la salud futura ó muerte de los enfermos.

En la acreditada tipografía de don Domingo Ruiz del comercio de libros de Logroño se va á proceder á la reimpression de estos clásicos y brillantes tratados sobre el pulso, tratados de que no debe carecer ningún médico-estudioso, y amante de las glorias nacionales. Los Sres. Subdelegados de medicina y cirugía de todo el reino son los encargados de recibir las suscripciones y darán á cuantas facultativos lo deseen el prospecto estenso de estas obras y las condiciones de la suscripcion.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.